

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MINANCA – MINERA NANGUIPA COMPAÑÍA ANÓNIMA  
CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2014**

En el cantón Guayaquil, a los 5 días del mes de junio del 2014, siendo las 8 y 45H00 a.m. en el Edificio "Finansur" ubicado en la Avenida Nueve de Octubre número 1.911 en el piso quince, oficina número 2, se encuentran presentes los siguientes socios de **MINANCA – MINERA NANGUIPA COMPAÑÍA ANÓNIMA:** 1) **SERVITALEMENT S.A.**, propietaria de **568.703 acciones**, representativas del **99.999%** del capital suscrito de la compañía; socia que comparece por intermedio de la señora Patricia Emanuele Morán en su calidad de Gerente General y representante legal, quien exhibe su respectivo nombramiento, documento que se anexa como habilitante; y 2) **PATRICIA MARIA EMANUELE MORAN**, propietaria de **1 acción**, representativas del **0.0001%** del capital suscrito de la compañía; por sus propios derechos.

Preside la sesión, la titular, Patricia Emanuele Morán y actuará como Secretario, el señor Janio Piedrahita Desiderio, en su condición de Gerente General de la compañía.

LA PRESIDENTE declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$454.963,20, representado por 568.704 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con valor nominal de US\$0,80, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2013.**

**2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**

**3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2014.**

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la socia SERVITALEMENT S.A., quien actúa a través de su Gerente General, Patricia Emanuele, quien expone que los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona sean aprobados. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión, quienes representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de las votaciones del caso, **RESUELVE:** Por 568.703 de votos, que representan mayoría, aprobar los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2013, dejando expresa constancia que la socia Patricia Emanuele Morán, se abstuvo de votar, por existir expresa prohibición legal, por su condición de Administradora de la compañía.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la socia SERVITALEMENT S.A., quien actúa a través de su Gerente General, Patricia Emanuele, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2013, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía sufrió una pérdida equivalente a US\$781.557,36 por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión, quienes representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de las votaciones del caso, **RESUELVE:** Por 568.703 de votos, que representan mayoría, aprobar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2013, documentos que demuestran que la compañía sufrió una pérdida equivalente a US\$781.557,36, dejando expresa constancia que la socia Patricia Emanuele, se abstuvo de votar, por existir expresa prohibición legal, por su condición de Administradora de la compañía.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra la socia Patricia Emanuele y mociona la reelección del C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez para el cargo de Comisario de la compañía por el ejercicio fiscal del año 2014. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión, quienes representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de las votaciones del caso, **RESUELVE:** Por 568.704 votos, es decir por unanimidad aprobar reelegir al C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez para el cargo de Comisario por el ejercicio fiscal del año 2014. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11h30 a.m.

  
Sr. Janio Piedrahita Desiderio  
Secretario de la Junta

  
Sra. Patricia Emanuele Morán  
Presidente de la Junta y Accionista

p. SERVITALEMENT S.A.  
ACCIONISTA

  
Sra. Patricia Emanuele Morán  
REPRESENTANTE LEGAL